

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

Con la finalidad de hacer más ágil y productiva la Asamblea Ordinaria de propietarios, la Administración da a conocer el reglamento para el desarrollo de esta:

- 1. SI SE HAN PRESENTADO CAMBIOS EN EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y NO HAN ACTUALIZADO LA INFORMACION EN LA ADMINISTRACION FAVOR ACERCARSE LO MAS PRONTO POSIBLE A REALIZAR ESTA ACTUALIZACION.**
2. La hora de inicio es a las 3:00 pm. El registro de asistencia se iniciará a las 2:00 pm. El orden del día será sometido a consideración de la asamblea y para su discusión se concederá la palabra solamente para proponer cambio en el orden, adición o retiro de los puntos propuestos.
3. Se recomienda asistir solo 1 persona en representación de cada inmueble, favor abstenerse de ir con acompañantes. (No se permitirá el ingreso de mascotas)
4. La deliberación se adelantará en cada uno de los temas aprobados en el orden del día, realizándose mediante solicitud de la palabra en orden y en un tiempo máximo de dos (3) minutos, solamente se acepta una intervención por tema a tratar por inmueble.
5. En el uso de la palabra la persona deberá dirigirse a la asamblea y no a determinadas personas en particular.
6. La intervención se deberá hacer con respeto, de manera breve, clara, y concisa, sobre el tema en cuestión y sin utilizar un lenguaje agresivo o grosero, en tal caso el presidente solicitará el retiro del recinto a quien o a quienes pretenden impedir la realización de la asamblea.
7. Los propietarios o delegados asistentes a la asamblea podrán solicitarle al presidente las mociones de orden que consideren pertinente.
8. La presidencia de la asamblea podrá solicitar la intervención de cualquiera de los miembros del consejo de administración o a la administración del conjunto, con el fin de que aporte mayores elementos de juicio, sobre un tema específico que haya mayor ilustración.
9. Estando presente el propietario, perderá todo valor la representación (**poder**) que haya otorgado a un tercero.
10. Los asuntos para tratar en el punto proposiciones y varios del orden del día, preferiblemente se deben presentar de forma escrita o por correo electrónico donde indique el tema propuesto y la identificación de la propiedad ante la administración, hasta el día 16 de febrero de 2024.
11. Se recomienda que las dudas o inquietudes sobre los estados financieros, las realice hasta una semana antes de la asamblea, por medio de la administración o directamente con la contadora, esto con el propósito de garantizar que la asamblea fluya en los tiempos estimados.
12. Las votaciones se realizarán con el apoyo de la aplicación **VIZIN ASAMBLEA**, se ingresará a través del navegador de internet.